



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033438/2015, por el cual el Departamento ELECTRONICA, solicita la designación interina del Sr. Darío Ignacio AGUILERA, del Sr. Fabio Agustín BERGERO y del Sr. Damian Alfredo MANGOLD en los cargos de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos cargos revistaron los Sres. José Luis VILCA, Juan Manuel Lerda y Cristian Ángel LOCATELLI y se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 29, en la que se propone la designación de los Sres. Darío Ignacio AGUILERA, Sr. Fabio Agustín BERGERO y Sr. Damian Alfredo MANGOLD;

La notificación de los postulantes a 29 y 29 vta.;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 31;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Sr. Darío Ignacio AGUILERA (DNI: 35.283.916 - F.N.: 21-JUN-90), al Sr. Fabio Agustín BERGERO (DNI: 36.233.804) y al Sr. Damian Alfredo MANGOLD (DNI: 32.778.430 - F.N.: 05-FEB-87) en los cargos de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRONICA, desde la fecha de alta, mientras dure su condición de alumno regular en la Unidad Académica o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los estudiantes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los estudiantes designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- Los Sres. Darío Ignacio AGUILERA, Fabio Agustín BERGERO y Damian Alfredo MANGOLD deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 644 - H.C.D. - 2015

AB/